DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 03 /2010

SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL (ID 186.849)

En la ciudad de Villarrica, a los 12 días del mes de Abril de 2010, siendo las 11:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 639 de fecha 22 de marzo de 2010, Lic. Sindulfo García, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Recursos Humanos; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director Interino de Presupuesto; Abog. Karina Leske Ayala, Asesora Jurídica; Lic. Manuel García, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Univ. Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de analizar las ofertas presentadas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010 – SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACION

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2010 para la Contratación Directa Nº 03/2010 – SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Documentos Referentes a la solicitud de Prórroga (Acta de Recepción de Ofertas, Anexo 01-13 Formulario del llamado y Nota a DNCP)

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2010 para SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL, citando la siguiente oferta: COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González, cuyos precios se detallan en el Cuadro de Comparativo, y se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- Aspectos Legales y Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, el comité realiza las siguientes observaciones:

- COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González**:** Cumple con todos los requisitos legales solicitados en la carta de invitación y con las Especificaciones Técnicas.

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 30 de marzo de 2010, se ha presentado una oferta según consta en Acta de recepción de ofertas. Al no contar con el mínimo de tres ofertas se ha procedido a enviar una solicitud de **Prórroga** para la recepción y apertura de ofertas hasta el día **09/04/2010**, según consta en el **Expediente Nº 303804/2010** de Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes y en base a lo expuesto en el Articulo 1ro de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente dice: En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación.

2- Aspecto Económico

Posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas presentadas de acuerdo al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

Teniendo en cuenta el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente dice: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; y ante la necesidad y urgencia de contar con los Servicios Gastronómicos, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

El Comité de Evaluación, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para este procedimiento de contratación, considera reducir la cantidad inicialmente solicitadas en el ítem 35 el cual queda de la siguiente manera:
Ítem 35 : 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) Sillas de Plástico Color Blanco.
Las cantidades a adquirir de los demás ítems no sufren modificación teniendo en cuenta lo previsto en la Nota de Invitación.

Atendiendo a todo lo expuesto procedentemente, el Comité de Evaluación, para el **Llamado Nº 03/2010 – SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL,** recomienda:

ADJUDICAR al oferente **COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González** con RUC Nº 1280080-5, los Lotes 1 y 2 del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2010 para Servicios Gastronómicos y de Ceremonial, por un monto máximo de **Gs. 100.100.000.- (Guaraníes cien millones cien mil)**, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación, conforme al Artículo 61 del Decreto 21909/03; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.
El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.-

Siendo las 11:45 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José González Forteza
Director General de RR. HH.

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Interino de Presupuesto

Abog. Karina Leske Ayala
Asesora Jurídica

Lic. Manuel García
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Univ. Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LLAMADO Nº 03/ 2010
SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL
Cuadro Comparativo de Precios

Item	Código de Catálogo	U. M.	Descripción	Cantidad	Cotillón Primavera											
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
			LOTE 1													
1	90101603-024	Botella	Provisión de Agua Mineral con gas. Envase de 500 ml.	300	Villarrica	Nacional	2.000	600.000				-				-
2	90101603-025	Botella	Provisión de Agua Mineral sin gas. Envase de 500 ml.	300	Villarrica	Nacional	1.700	510.000				-				-
3	90101603-025	Botella	Provisión de Agua Mineral sin gas. Envase de 2 litros	100	Villarrica	Nacional	3.000	300.000				-				-
4	90101603-006	Botella	Provisión de Gaseosa de 2 litros.	350	Coca Cola	Nacional	7.000	2.450.000				-				-
5	90101603-006	Botella	Provisión de Gaseosa dietética de 1,5 litros, botella descartable	200	Coca Cola	Nacional	6.000	1.200.000				-				-
6	90101603-022	Litro	Provisión de café negro por litro	350	C. Primavera	Nacional	10.000	3.500.000				-				-
7	90101603-015	Litro	Provisión de leche por litro	100	Lactolanda	Nacional	5.000	500.000				-				-
8	90101603-018	Litro	Provisión de cocido negro por litro	350	C. Primavera	Nacional	8.000	2.800.000				-				-
9	90101603-008	Litro	Provisión de Jugo natural de frutas por litro	300	C. Primavera	Nacional	12.000	3.600.000				-				-
10	90101603-017	Kilo	Provisión de palitos por kilo	150	Super Herrero	Nacional	9.500	1.425.000				-				-
11	90101603-004	Kilo	Provisión de Galletitas dulces surtidas por kilo	70	Terrabussi	Nacional	30.000	2.100.000				-				-
12	90101603-004	Kilo	Provisión de media luna por kilo	70	C. Primavera	Nacional	30.000	2.100.000				-				-
13	90101603-004	Kilo	Provisión de pastafrola por kilo	70	C. Primavera	Nacional	25.000	1.750.000				-				-
14	90101603-004	Kilo	Provisión de alfajores por kilo	70	C. Primavera	Nacional	25.000	1.750.000				-				-
15	90101603-004	Kilo	Provisión de torta marmolada por kilo	70	C. Primavera	Nacional	30.000	2.100.000				-				-
16	90101603-004	Kilo	Provisión de pionono por kilo	70	C. Primavera	Nacional	30.000	2.100.000				-				-
17	90101603-028	Kilo	Provisión de Chipitas por kilo	70	C. Primavera	Nacional	22.000	1.540.000				-				-
18	90101603-003	Unidad	Milanesitas de carne	4.000	C. Primavera	Nacional	950	3.800.000				-				-
19	90101603-003	Unidad	Milanesitas de pollo	4.000	C. Primavera	Nacional	950	3.800.000				-				-
20	90101603-003	Unidad	Sandwich de jamón y queso	4.000	C. Primavera	Nacional	950	3.800.000				-				-
21	90101603-003	Unidad	Sandwich de verduras	4.000	C. Primavera	Nacional	950	3.800.000				-				-
22	90101603-003	Unidad	Croquetas de carne vacuna	4.000	C. Primavera	Nacional	950	3.800.000				-				-
23	90101603-003	Unidad	Croquetas de pollo	4.000	C. Primavera	Nacional	950	3.800.000				-				-
24	90101603-003	Unidad	Empanaditas de carne vacuna	4.000	C. Primavera	Nacional	950	3.800.000				-				-
25	90101603-003	Unidad	Empanaditas de pollo	4.000	C. Primavera	Nacional	950	3.800.000				-				-
26	90101603-003	Unidad	Empanaditas de jamón y queso	4.000	C. Primavera	Nacional	950	3.800.000				-				-
27	90151802-004	Paquete	Provisión de servilletas de papel	150	Super Herrero	Nacional	4.500	675.000				-				-
28	90151802-011	Unidad	Provisión de vasos de vidrio	1.000	C. Primavera	Nacional	400	400.000				-				-
29	90151802-011	Tira	Provisión de vasos de plástico para café, tira de 100	150	C. Primavera	Nacional	9.500	1.425.000				-				-
30	90151802-019	Unidad	Servicios de mozo	25	C. Primavera	Nacional	80.000	2.000.000				-				-
31	90151802-021	Unidad	Provisión de mesa larga de 3 metros	140	C. Primavera	Nacional	5.000	700.000				-				-
32	90151802-004	Unidad	Provisión de manteles	140	C. Primavera	Nacional	5.000	700.000				-				-
33	90151802-035	Unidad	Decoración de salón con telas y flores artificiales	70	C. Primavera	Nacional	280.000	19.600.000								
34	90151802-035	Unidad	Decoración de salón con telas y flores naturales	10	C. Primavera	Nacional	400.000	4.000.000								
35	90151802-006	Unidad	Provisión de sillas de plástico color blanco	2.500	C. Primavera	Nacional	500	1.250.000								
			LOTE 2													
1	90151802-042	Unidad	Ramo de flores	5	C. Primavera	Nacional	90.000	450.000								
2	90151802-042	Unidad	Corona de flores pequeña	5	C. Primavera	Nacional	200.000	1.000.000								
3	90151802-042	Unidad	Corona de flores mediana	5	C. Primavera	Nacional	300.000	1.500.000								
4	90151802-042	Unidad	Corona de flores grande	5	C. Primavera	Nacional	400.000	2.000.000								
TOTAL I.V.A. INCLUIDO								**100.225.000**				-				-